MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO
DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN

ACTA No 0232057

REG AL FOLIO No. 20

LUGAR Y FECHA : Medellín Antioquia, 4 de mayo del 2023

INTERVIENEN : **Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED
Teniente. **MESA CIFUENTES MARYI**
Supervisora Contrato No. **314/2023**
VISIÓN INTEGRADOS S.A.S, con NIT 901.180.382-8
Representante Legal **TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA**
identificado con CC No. 71.614.965 de Medellín

ASUNTO: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 314 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUPRAESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TERAPÉUTICOS, DIAGNÓSTICOS, CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS, Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS".

Al efecto se procedió como sigue:

ACTA DE INICIO	Fecha 4 de mayo del 2023
CONTRATO No.	**CONTRATO No. 314/2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2 de mayo del 20223
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUPRAESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TERAPÉUTICOS, DIAGNÓSTICOS, CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS, Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS"
VALOR DEL CONTRATO	Trescientos millones de pesos ML/CTE ($300.000.000.00) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA	**VISIÓN INTEGRADOS S.A.S, con NIT 901.180.382-8** Representante Legal **TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA** identificado con CC No. 71.614.965 de Medellín
SUPERVISOR	Teniente. **MESA CIFUENTES MARYI**
FORMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA	MDN – EJÉRCITO NACIONAL – DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, se obliga a pagar el 100% del valor del contrato, de la siguiente forma: Los pagos que de conformidad con este contrato deba efectuar el MDN –EJÉRCITO NACIONAL–DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, al contrato se imputará a las apropiaciones presupuestales de la vigencia 2023, SIIF- **CDP No. 37623** del 23 de marzo de 2023 y **CRP No. 34023** del 26 de abril de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto del DMMED, por el Rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES, recurso 16 SSF, por valor de **TRESCIENTOS DE PESOS ML/CTE ($300.000.000.00)** IVA INCLUIDO, pagos parciales de acuerdo al recibido a satisfacción mensual de cada solicitud realizada por el supervisor del contrato de acuerdo a las necesidades de la dirección de Sanidad Ejercito – Dispensario Médico de Medellín, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción parcial, expedida por el supervisor, y representante del

Powered by CamScanner

	contratista. b) Situación de recursos por parte del ministerio de hacienda y crédito público dirección del tesoro nacional. (asignación cupo PAC). c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas De Compensación Familiar. e) Documento equivalente a factura según artículo 3 del Decreto 522 de 2003. PARÁGRAFO PRIMERO. Éste pago se considera de contado por lo que no se aceptará el cobro de financiación en este caso. PARÁGRAFO SEGUNDO. En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago. PARÁGRAFO TERCERO: El MDN- EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD-DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN, realizará los pagos en la cuenta. PARAGRAFO CUARTO: Los precios contenidos en la oferta entregada por el proponente no están sujetos a reajuste ni modificaciones durante la ejecución y/o adiciones que se le realicen en la etapa contractual a excepción de lo correspondiente al Reajuste Salarial decretado por el Gobierno Nacional que opere para el año 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Sera una vez se haya constituido y aprobada la poliza de garantia, se cuente con los soportes presupuestales que respalden la ejcución, hasta el 30 de noviembre de 2023, y/o hasta agotar presupuesto asignado (lo que primero ocurra).

El día 4 de mayo del 2023, se suscribe la presente acta de inicio entre los señores **Mayor. CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVEZ** Subdirector Administrativo y financiero del DMMED, y el señor **TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA** en su condición de contratista y la señora Teniente. **MESA CIFUENTES MARYI** en calidad de supervisor y con el fin de dar inicio a la ejecución contractual del Contrato No. **314/2023**, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD DE OFTALMOLOGÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN LA CONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA, SUPRAESPECIALIZADA, EXÁMENES DIAGNÓSTICOS, PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, TERAPÉUTICOS, DIAGNÓSTICOS, CIRUGÍA PROGRAMADA Y DE URGENCIAS, ATENCIÓN DE URGENCIAS OFTALMOLÓGICAS, Y TRATAMIENTOS DE ORTÓPTICA Y OPTOMETRÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES DEL DISPENSARIO MÉDICO DE MEDELLÍN Y UNIDADES CENTRALIZADAS", una vez cumplidos los requisitos de ejecución, suscripción, Registro Presupuestal, póliza y su respectiva Aprobación.

No siendo otro el objeto de la presente firma los que en ella intervienen

Mayor. **CRISTHIAN ANDRES JIMENEZ CHAVES**
Subdirector Administrativo y financiero del DMMED

Teniente. **MESA CIFUENTES MARYI**
Supervisor Contrato No. 314

VISIÓN INTEGRADOS S.A.S, con NIT 901.180.382-8
Representante Legal **TITO ALBERTO ZAPATA BEDOYA**
identificado con CC No. 71.614.965 de Medellín

Elaboró: **LEANDRUS ROLDAN GOMEZ**
Analista de Contratos Bienes y Servicios DMMED

Revisó: **PS. AB. ANA CECILIA VILLEGAS TAMAYO**
Asesor Jurídico contratación DMMED

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Patria Honor Lealtad
Medellín - Antioquia Carrera 77c N° 51 - 136
dmmed@buzonejercito.mil.co

Powered by CamScanner